RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 29 de febrero de 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 024-2024-MDJN/A, designando a la CPC. Roxana Marleny Arotinco Anchayhua en el cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 024-2024-MDJN/A, de fecha 13/03/2023, el Titular de Alcaldía designó a la CPC. ROXANA MARLENY AROTINCO ANCHAYHUA en el cargo de Director General de Administración funcionaria de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS - Decreto Legislativo N° 1057;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01/03/2024,la designación de la CPC. ROXANA MARLENY AROTINCO ANCHAYHUA en el cargo de Director General de Administración funcionaria de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Dándole las gracias por los servicios prestados y reconociéndole los derechos que por Ley le corresponden. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, en todos sus extremos, a partir del 01 de marzo de 2024 la Resolución de Alcaldía N° 024-2024-MDJN/A de fecha 19/01/2024.

Artículo Tercero.- Notificar, con copia de la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
RODOLFO ALFONSO CÁCERES GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "JESÚS NAZARENO"
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Fecha 29-02-24 Hora 5:34 p.m.
Reg. 390
Folio 01 Firma